

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 104. Atención a Grupos Vulnerables	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **104. Atención a Grupos Vulnerables** obtuvo una calificación global de **70.02**.

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en los apartados A. Justificación de la creación y del diseño del PP y el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios, toda vez que no se cuenta con un Diagnóstico específico del programa evaluado, por lo que no se tienen definidos ciertos apartados.

A. Justificación de la creación y del diseño del PP. En este apartado se ve la necesidad de realizar un diagnóstico del programa CDC.K.I.104.R. Atención a Grupos Vulnerables, ya que al momento de la evaluación no se cuenta con éste, lo cual permitirá redefinir ciertos puntos y con ello delimitar y tener un panorama más específico y una línea de acción más específica que les permita generar nuevos indicadores, para dar cumplimiento con el objetivo principal.

B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios. El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, esto, al no contar con un diagnóstico de Salud específico no permite conocer en algún punto una acción referente a un Padrón de beneficiarios, ya que se tiene estructura muy general de cada uno de los grupos vulnerables, lo que se tiene como un área de oportunidad después de haber evaluado este PP ya que de replantear este punto se tendrá una visión más objetiva y específica de las personas beneficiadas con los apoyos.

C. Operación del Programa Presupuestario. Los procedimientos y beneficios se reportan en sistemas oficiales de los servicios de salud, pero no se tiene un listado nominal con datos más específicos del programa que permita identificar aspectos que indiquen el producto de los apoyos y los factores determinantes de cada uno de los grupos vulnerables.

D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial. El programa cuenta con una buena vinculación con el PVD y Programa sectorial, respecto a las áreas de oportunidad se identifica que se puede reforzar la definición de las reglas de operación mediante la realización de un diagnóstico del programa específico en el cual se definan los aspectos en los que coincide o complementan con los programas federales.

E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En este apartado, se identifica que se tienen que mejorar diversos aspectos relacionados a la estructura de los indicadores (diseño), dado que algunos no cumplen con las medidas presentadas en la evaluación, o bien, no las cumplen en su totalidad. Se cuenta con los elementos como fichas técnicas y MIR, pero a nivel diseño se pueden mejorar considerando los aspectos específicos.

F. Transparencia y Rendición de Cuentas. Sí, se cuenta con transparencia y rendición de cuentas de las acciones de programa, pero se puede mejorar este apartado mediante la adecuación del sitio de una manera más accesible como se menciona en el apartado "F.2". Se tienen que actualizar las reglas de operación de manera más específica con el apoyo del diagnóstico de salud.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene identificados los grupos a los que apoya, aunque no de manera específica.
- Se tiene que realizar un Diagnóstico específico del programa.
- Se cuenta con todos los elementos bibliográficos y técnicos para la realización de un documento específico.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron.

2.2.3 Debilidades:

- Los factores determinantes de los cuales depende el programa se deben especificar más a detalle, aunado a ello, el padrón de beneficiarios debe ser específico para poder contar con un panorama real de las personas a las que se apoya por medio de los programas.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario CDC.K.I.104.R. **Atención a Grupos Vulnerables**, ejecutado por la Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo Población sin seguridad social del estado de Veracruz.

El PP CDC.K.I.104.R. **Atención a Grupos Vulnerables** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 70.02 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 70, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 10.50 lo anterior debido a En este apartado se ve la necesidad de realizar un diagnóstico del programa CDC.K.I.104.R. **Atención a Grupos Vulnerables**, ya que al momento de la evaluación no se cuenta con él, esto permitirá redefinir ciertos puntos y con ello delimitar y tener un panorama más específico y una línea de acción más específica que les permita generar nuevos indicadores, para dar cumplimiento con el objetivo principal.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 76, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 11.4. En este apartado se identificó que El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, esto, al no contar con un diagnóstico de Salud específico no permite conocer en algún punto una acción referente a un Padrón de beneficiarios, ya que se tiene

estructura muy general de cada uno de los grupos vulnerables, lo que se tiene como un área de oportunidad después de haber evaluado este PP ya que de replantear este punto se tendrá una visión más objetiva y específica de las personas beneficiadas con los apoyos.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 72. La calificación ponderada es de 7.2. Se estableció como recomendación referente a este apartado contemplar la elaboración de un listado nominal con datos más específicos del programa que permita identificar aspectos que indiquen el producto de los apoyos y los factores determinantes de cada uno de los grupos vulnerables.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP CDC.K.I.104.R. Atención a Grupos Vulnerables. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 100 que equivale a una calificación ponderada de 10.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 72.80, con una calificación ponderada de 29.12. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores En este apartado, se identifica que se tienen que mejorar diversos aspectos relacionados a la estructura de los indicadores (diseño), dado que algunos no cumplen con las medidas presentadas en la evaluación o no en su totalidad. Se cuenta con los elementos como fichas técnicas y MIR pero a nivel diseño se pueden mejorar considerando los aspectos específicos.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 18, que una vez ponderada fue de 1.8, esto se debió a que Si se cuenta con transparencia y rendición de cuentas de las acciones de programa, pero se puede mejorar este apartado mediante la adecuación del sitio de una manera más accesible como se menciona en el apartado "F.2". Se tienen que actualizar las reglas de operación de manera más específica con el apoyo del diagnóstico de salud.

De lo anterior se derivaron tres recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la los Servicios de Salud de Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP CDC.K.I.104.R. Atención a Grupos vulnerables, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, los Servicios de Salud de Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un diagnóstico específico del PP en dónde puedan determinar todas las características que se tienen para cada uno de los grupos vulnerables que apoyan los programas, de esta manera se puede realizar un programa específico con líneas de operación definidas y sistematizadas para el PP.
2. Considerar el tener un padrón de beneficiarios nominal para un análisis más específico.
3. Integrar los resultados y reglas de operación en una liga de los SESVER para cumplir con el punto de transparencia.

5-

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Act. Marisol Castro Gasó

4.2 Cargo: Subdirectora de Planeación Estratégica, Dirección de Planeación y Desarrollo

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz

4.4 Principales colaboradores: MSP. Daniel Soto Cárcamo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mcastro@ssaver.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2915

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **104. Atención a Grupos Vulnerables**

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Veracruz

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Veracruz

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. Roberto Ramos Alor

Correo electrónico: particular@ssaver.gob.mx
jgordillo@ssaver.gob.mx

Telf. (228) 842 3000 Ext.2900

Unidad administrativa: Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos->

federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/>